

RESOLUCIÓN N° 16/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Educación, se realicen las gestiones pertinentes para la implementación, a término, de la carrera “Tecnicatura Superior en Producción Artística Artesanal”.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Calvi y López
Expte. N° [12376/18](#)